

El Gobierno deroga el reglamento disciplinario universitario de 1954

UGT había exigido la derogación del Reglamento de disciplina académica de los Centros oficiales de Enseñanza Superior y de Enseñanza Técnica, dependientes del Ministerio de Educación Nacional, de 8 de septiembre de 1954 (<https://bit.ly/3igC48Y>) en numerosas ocasiones y ahora celebramos la noticia.

¡Ha costado más de 40 años de democracia!, aunque han sido varios los intentos de regular este régimen de acuerdo con los preceptos constitucionales, todos fracasaron.

Ahora, el Ministerio de Universidades deja en manos de las Universidades la responsabilidad de regular las posibles sanciones por transgresiones a los miembros de la comunidad universitaria.

En UGT consideramos que se debería contar con una Ley que permitiera que, las regulaciones que cada Universidad estipule, tuvieran carácter homogéneo e igualitario en todo el territorio, pero sobre todo, una base legal para poder aplicar sus preceptos.

Madrid, 30 de junio de 2020

Universidad informa